

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1138 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000387/2018 habiéndose dictado en fecha 5/12/2018 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Cmg Agua y Energía, S.L., con CIF B98460215, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Lauria Estudio Concursal, S.L.P., con CIF número 98576697, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a José Carlos Martorell Zulueta en su cualidad de auditor de cuentas, con domicilio profesional en plaza del Ayuntamiento, 13, 6.º, Valencia, teléfono 902070971 y correo electrónico cmg@lauriaconcursal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boe, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A190001080-1